



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00651164- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Dafne Saporito, Coordinadora Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, en relación a adquisición de un Cilindro de Anhídrido Carbónico para la estufa de dióxido de carbono que es utilizada en el desarrollo de las actividades prácticas que se realizan en diferentes asignaturas de grado, en las Especializaciones y Cursos de Posgrado que se dictan en esta Facultad en el presente año lectivo 2022, según nota de IF-2022-00647871-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Lo mencionado por la Dra. Silvia Correa, Vicedecana de esta Facultad, en el PV-2022-00653290-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00002-00002870, emitida por el proveedor **GASES ARGENTINOS SRL CUIT: 30-70944137-6**, por la suma total de \$ 5.500,28 (Pesos Cinco Mil Quinientos con 28/100), referida a la compra mencionada ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea adelantada con fondos disponibles en la Dependencia hasta tanto se acrediten las partidas de PROFOIN Educativo (D.2.2).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

